

## **Fundación LaLiga**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales abreviadas  
al 30 de junio de 2025

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación LaLiga:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación LaLiga (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<b>Ayudas Monetarias y Otros gastos de la actividad</b> <p>Tal y como se indica en la nota 14 a) y 14 c) de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los gastos de la Fundación están asociados a las actividades fundacionales detalladas en la nota 16.</p> <p>Nos centramos en el reconocimiento de los mencionados gastos de la Fundación debido a la importancia en cuanto su existencia, exactitud y naturaleza dentro del conjunto de las cuentas anuales abreviadas adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo de riesgo de incorrección material.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la consistencia de la aplicación de las políticas contables.</li> <li>• Evaluación, para una muestra de servicios recibidos, del reconocimiento de los gastos según su existencia, exactitud, naturaleza y el principio de devengo.</li> <li>• Evaluación del corte de operaciones mediante una selección de una muestra de facturas recibidas y pagos realizados con posterioridad al cierre.</li> <li>• Evaluación de la suficiencia de los desgloses requeridos en las cuentas anuales abreviadas para estas transacciones.</li> </ul> <p>El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.</p>

#### Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Ejecutiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvia Sánchez de Pablo García (21876)

21 de noviembre de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/23145  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**FUNDACIÓN LALIGA**  
**Cuentas Anuales**  
**Abreviadas**  
**30 de junio de 2025**



## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN LALIGA

Nota	<u>Página</u>
Balance abreviado	1
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2
Memoria de las cuentas anuales abreviada	3
<b>1</b> Información general	3
<b>2</b> Bases de presentación	3
<b>3</b> Excedentes del ejercicio	4
<b>4</b> Criterios contables	
<b>4.1</b> Inmovilizado intangible	4
<b>4.2</b> Inmovilizado material	5
<b>4.3</b> Activos y pasivos financieros	5
<b>4.4</b> Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7
<b>4.5</b> Transacciones en moneda extranjera	8
<b>4.6</b> Impuestos corrientes y diferidos	8
<b>4.7</b> Reconocimiento de ingresos	9
<b>4.8</b> Provisiones y pasivos contingentes	9
<b>4.9</b> Prestaciones a los empleados	9
<b>4.10</b> Subvenciones, donaciones y legados	9
<b>5</b> Inmovilizado intangible	10
<b>6</b> Inmovilizado material	11
<b>7</b> Análisis de instrumentos financieros	12
<b>8</b> Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12
<b>9</b> Préstamos y partidas a cobrar	13
<b>10</b> Fondos propios	13
<b>11</b> Débitos y partidas a pagar	13
<b>12</b> Moneda extranjera	14
<b>13</b> Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	14
<b>14</b> Ingresos y gastos	15
<b>15</b> Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17
<b>16</b> Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	17
<b>17</b> Hechos posteriores al cierre	28
<b>18</b> Otra información	28
<b>19</b> Inventario	29

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre laguna, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López  
B6859C876700462...

**FUNDACIÓN LALIGA****BALANCE ABREVIADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresados en euros)**

			<b>Al 30 de junio</b>		
			<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>5.213,88</b>	<b>14.573,84</b>
Inmovilizado intangible	5			<b>5.213,88</b>	<b>14.573,84</b>
Inmovilizado material	6			-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>804.496,89</b>	<b>610.957,13</b>
Existencias				<b>4.663,33</b>	-
Anticipos de proveedores				4.663,33	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				<b>54.697,00</b>	<b>11.270,79</b>
Deudores varios	7,9			49.027,50	27,50
Personal	7,9			-	5.575,88
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13			5.669,50	5.667,41
Inversiones financieras a corto plazo	7,9			-	<b>111,48</b>
Otros activos financieros				-	111,48
Periodificaciones a corto plazo				<b>6.559,03</b>	<b>3.585,72</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				<b>738.577,53</b>	<b>595.989,14</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>809.710,77</b>	<b>625.530,97</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>308.583,08</b>	<b>304.689,71</b>
Fondos propios	10			<b>308.583,08</b>	<b>304.689,71</b>
Dotación fundacional / Fondo social				<b>300.506,05</b>	<b>300.506,05</b>
Dotación fundacional / Fondo social				300.506,05	300.506,05
Excedentes de ejercicios anteriores				<b>4.183,66</b>	<b>1.690,76</b>
Excedente del ejercicio	3,10			<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				<b>501.127,69</b>	<b>320.841,26</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				<b>501.127,69</b>	<b>320.841,26</b>
Proveedores	7,11			389.687,40	205.389,41
Acreedores varios	7,11			-	2.125,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,11			44.855,44	38.632,39
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13			66.584,85	74.694,46
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				<b>809.710,77</b>	<b>625.530,97</b>

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

**FUNDACIÓN LALIGA**

María José López



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresadas en euros)**

		<b>30 de junio</b>	
	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>16</b>	<b>2.185.400,83</b>	<b>2.337.203,72</b>
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	274.795,44	537.241,17
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	14	155.605,39	169.962,55
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	1.755.000,00	1.630.000,00
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>14</b>	<b>(365.700,37)</b>	<b>(133.060,80)</b>
Ayudas monetarias		(365.700,37)	(133.060,80)
<b>Gastos de personal</b>	<b>14</b>	<b>(669.823,33)</b>	<b>(678.455,32)</b>
Otros gastos de la actividad	14	(1.151.161,37)	(1.530.366,18)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6</b>	<b>(9.359,96)</b>	<b>(9.359,96)</b>
Otros resultados		(1.389,29)	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(12.033,49)</b>	<b>(14.038,54)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		16.060,64	17.149,06
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>12</b>	(133,78)	(617,62)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>15.926,86</b>	<b>16.531,44</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>13</b>	-	-
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		-	-
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		-	-
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

## 1. Información general

Con fecha 13 de octubre de 2017 la Fundación del Fútbol Profesional, creada en Madrid el 5 de febrero de 1993, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José González de Rivera Rodríguez, mediante Escritura Pública con nº de protocolo 350, cambió su denominación pasando a llamarse Fundación LALIGA, siendo su domicilio social y fiscal la calle Torrelaguna 60 de Madrid. Este cambio de denominación social se produjo como consecuencia de una modificación estatutaria elevada a Escritura Pública con número de protocolo 1.111 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Tomás Pérez Ramos.

En el momento de la creación de la Fundación se realizó el "otorgamiento de la carta fundacional y el nombramiento y aceptación de cargos".

La Fundación LALIGA es una Fundación cultural, docente, deportiva y privada bajo el protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia y fundada por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, todo ello conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 2930/72 de 21 de julio.

Tanto los Estatutos como la constitución de la Fundación LALIGA fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de 10 de julio de 1992 de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó la dotación inicial de la Fundación en 300.506,05 euros. Con fecha 5 de julio de 2017 se aprobó por el Patronato una modificación estatutaria que supuso la inclusión de tres nuevos artículos, Artículo 14 Bis. - Delegación de facultades, Artículo 14 Ter. - Comisión Ejecutiva y Artículo 14 Quater. - Directores.

La extinción de la Fundación, salvo en los casos de fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas que persigan bienes de interés general y que tengan afectados sus bienes incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Los bienes y derechos se destinarán a las fundaciones y entidades anteriores que designe el Patronato de entre las que persigan bienes análogos a la extinguida. En relación con las causas de extinción y procedimiento, se estará a lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

El objeto social de la Fundación es la promoción, fomento, financiación y desarrollo de las actividades relacionadas con la cultura física y el deporte del fútbol, a través de la concesión de becas y ayudas para estudio, preparación, formación e investigación, incluido el apoyo a los futbolistas y dirigentes.

## 2. Bases de presentación

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y siguiendo todos los principios y normas establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aplicando los contenidos del Real Decreto 1514/2007 las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

3

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre laguna, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T + 34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

*Maria José López*

B6859C876700462...

•



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

**b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

**c) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance abreviado y de la Cuenta de Resultados abreviada, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

**3. Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, formulada por la Comisión Ejecutiva y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Base de reparto	3.893,37	2.492,90
	<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>
 <b>Aplicación</b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	3.893,37	2.492,90
	<b>3.893,37</b>	<b>2.492,90</b>

**4. Criterios contables**

**4.1 Inmovilizado intangible**

**a) Licencias y marcas**

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (10 años).

**b) Aplicaciones informáticas**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los costes directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

#### **4.2 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos para procesos de información	5

#### **4.3 Activos y pasivos financieros**

##### Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los préstamos y partidas a cobrar que se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. La Fundación reconoce en esta categoría todos sus activos financieros que no han sido descritos en el apartado anterior de esta nota.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

5

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguja, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T + 34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...

•



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

1. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado, y
2. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

# FUNDACIÓN LALIGA

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



## FUNDACIÓN LALIGA

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

#### Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### 4.4 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los usuarios y otros deudores de la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el corto plazo, se reconocerán por su valor actual, y la diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
 (Expresada en euros)

#### 4.5 Transacciones en moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Fundación.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

#### 4.6 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

## FUNDACIÓN LALIGA



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
 (Expresada en euros)

#### 4.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Fundación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Fundación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### 4.8 Provisiones y pasivos contingentes

La Fundación reconoce como provisiones las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya extinción la Fundación espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Se consideran contingencias las obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Fundación o bien son obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la Fundación tenga que satisfacerlas desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o el importe económico de las obligaciones no puede ser medido con fiabilidad suficiente.

#### 4.9 Prestaciones a los empleados

##### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación a resultados, se distinguen por:

- a) Las relacionadas con gastos de explotación, que si compensan un déficit de explotación se integran en los ingresos del ejercicio en que se conceden, y las que financian gastos específicos que constituyen ingreso del ejercicio en que se devengen los gastos financiados.
- b) Las relacionadas con activos de capital. Si los activos son amortizables se imputan a resultados en la misma proporción que se amortizan, corrigiendo valorativamente o son bajas. Si los activos no son amortizables, se imputan a resultados con su corrección valorativa o baja.

Las correcciones por deterioro del valor de los elementos financiados gratuitamente son irreversibles.

- c) Las relacionadas con cancelación de pasivos. Se imputan a resultados en el ejercicio en que se cancela la deuda, salvo que se trate de la financiación específica de un elemento, en cuyo caso, se aplicará la regla anterior.

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

	30/06/2024	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2025
Patentes, marcas, licencias y similares	9.951,97	-	-	-	9.951,97
Aplicaciones informáticas	46.544,76	-	-	-	46.544,76
<b>Total Coste Inmovilizado Intangible</b>	<b>56.496,73</b>	-	-	-	<b>56.496,73</b>
Amortización acumulada Patentes, marcas, licencias y similares	(9.951,97)	-	-	-	(9.951,97)
Amortización acumulada Aplicaciones informáticas	(31.970,92)	(9.359,96)	-	-	(41.330,88)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(41.922,89)</b>	<b>(9.359,96)</b>	-	-	<b>(51.282,85)</b>
<b>Valor Contable Inmovilizado Intangible</b>	<b>14.573,84</b>	<b>(9.359,96)</b>	-	-	<b>5.213,88</b>



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

	30/06/2023	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024	Euros
Patentes, marcas, licencias y similares	9.951,97	-	-	-	9.951,97	
Aplicaciones informáticas	46.544,76	-	-	-	46.544,76	
<b>Total Coste Inmovilizado Intangible</b>	<b>56.496,73</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.496,73</b>	
Amortización acumulada Patentes, marcas, licencias y similares	(9.951,97)	-	-	-	(9.951,97)	
Amortización acumulada Aplicaciones informáticas	(22.610,96)	(9.359,96)	-	-	(31.970,92)	
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(32.562,93)</b>	<b>(9.359,96)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(41.922,89)</b>	
<b>Valor Contable Inmovilizado Intangible</b>	<b>23.933,80</b>	<b>(9.359,96)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.573,84</b>	

Al 30 de junio de 2025 y 2024 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 9.951,97 euros.

#### 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio 2025 y 2024, es el siguiente:

	30/06/2024	Altas	Bajas	30/06/2025	Euros
Equipos proceso de información	19.171,39	-	-	19.171,39	
<b>Total Coste Inmovilizado Material</b>	<b>19.171,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.171,39</b>	
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(19.171,39)	-	-	(19.171,39)	
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(19.171,39)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(19.171,39)</b>	
<b>Valor contable Inmovilizado Material</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

	30/06/2023	Altas	Bajas	30/06/2024	Euros
Equipos proceso de información	19.171,39	-	-	19.171,39	
<b>Total Coste Inmovilizado Material</b>	<b>19.171,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.171,39</b>	
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(19.171,39)	-	-	(19.171,39)	
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(19.171,39)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(19.171,39)</b>	
<b>Valor contable Inmovilizado Material</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Al 30 de junio de 2025 y 2024 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 19.171,39 euros.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

## 7. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Activos financieros a coste amortizado a corto plazo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	49.027,50	5.603,38
Otros activos financieros (Nota 9)	-	111,48
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	4.663,33	-
	<b>53.690,83</b>	<b>5.714,86</b>

	<b>Euros</b>	
	<b>Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 11)	434.542,84	246.146,80
	<b>434.542,84</b>	<b>246.146,80</b>

Todos los instrumentos financieros de activo y pasivo son a coste amortizado y tienen un vencimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

## 8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio 2025 y 2024, el cual se compone de los saldos pendientes de cobro con clientes de la actividad propia, es el siguiente:

	<b>30/06/2024</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>30/06/2025</b>
Liga Nacional de Fútbol Profesional	-	1.755.000,00	(1.755.000,00)	-
LALIGA Group International, S.L.	-	188.282,52	(188.282,52)	-
Instituto Nacional de Deportes San Salvador	-	243.000,00	(243.000,00)	-
Otros colaboradores	-	31.795,44	(31.795,44)	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.218.077,96</b>	<b>(2.218.077,96)</b>	<b>-</b>

	<b>30/06/2023</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>30/06/2024</b>
Liga Nacional de Fútbol Profesional	57.000,00	1.630.000,00	(1.687.000,00)	-
LALIGA Group International, S.L.	-	205.654,69	(205.654,69)	-
Instituto Nacional de Deportes San Salvador	-	412.000,00	(412.000,00)	-
Instituto Municipal de Deportes	-	42.000,00	(42.000,00)	-
European Football Development Network	-	8.200,00	(8.200,00)	-
CVC Eco Grants	-	25.000,00	(25.000,00)	-
Otros colaboradores	-	50.041,17	(50.041,17)	-
<b>Total</b>	<b>57.000,00</b>	<b>2.372.895,86</b>	<b>(2.429.895,86)</b>	<b>-</b>



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

### 9. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
<b>Activos financieros a coste amortizado a corto plazo:</b>		
Otros activos financieros	-	111,48
Deudores varios	49.027,50	27,50
Anticipos del personal	-	5.575,88
	<b>49.027,50</b>	<b>5.714,86</b>

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

### 10. Fondos propios

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Fondos Propios", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Dotación Fundacional	Remanente	Resultado Ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2023</b>	<b>300.506,05</b>	<b>438.025,41</b>	<b>(436.334,65)</b>	<b>302.196,81</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.492,90	2.492,90
Operaciones con socios o propietarios	-	(436.334,65)	436.334,65	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL AÑO 2024</b>	<b>300.506,05</b>	<b>1.690,76</b>	<b>2.492,90</b>	<b>304.689,71</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.893,37	3.893,37
Operaciones con socios o propietarios	-	2.492,90	(2.492,90)	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL AÑO 2025</b>	<b>300.506,05</b>	<b>4.183,66</b>	<b>3.893,37</b>	<b>308.583,08</b>

### 11. Débitos, partidas a pagar y periodificaciones a corto plazo

El detalle de los débitos y partidas a pagar al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:</b>		
Acreedores varios	-	2.125,00
Proveedores	389.687,40	205.389,41
Remuneraciones pendientes de pago	44.855,44	38.632,39
	<b>434.542,84</b>	<b>246.146,80</b>



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

## 12. Moneda extranjera

Durante el ejercicio se han realizado diversas operaciones en moneda distinta al Euro estando al cierre del ejercicio totalmente pagadas o cobradas. Las diferencias de tipo de cambio que se han producido durante el ejercicio y que han sido registradas en la cuenta de resultados abreviada como pérdidas ascienden a 133,78 euros (pérdidas por importe de 617,62 euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio 2024).

### **13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

#### a) Administraciones Pùblicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<b>ACTIVO:</b>		
<b><u>Corto plazo:</u></b>		
Hacienda Pública, otros conceptos	5.669,50	5.667,41
	<b>5.669,50</b>	<b>5.667,41</b>
<b>PASIVO:</b>		
<b><u>Corto plazo:</u></b>		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	23.072,14	23.560,47
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	26.509,95	35.086,92
Organismos Seguridad Social acreedores	17.002,76	16.047,07
	<b>66.584,85</b>	<b>74.694,46</b>

**b) Impuesto sobre beneficios**

La Fundación aplica el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual, conforme a los artículos 6, 7 y 8 se establecen las rentas y explotaciones económicas exentas y se regula la determinación de la base imponible.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

		Euros
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>3.893,37</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>		-
<b>Excedente del ejercicio antes de Impuestos</b>		<b>3.893,37</b>
 <b>Ajustes extracontables</b>		
- Ajuste positivo gastos actividad exenta	1.611.259,62	1.611.259,62
- Ajuste negativo ingreso actividad exenta	(1.801.736,10)	(1.801.736,10)
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>		<b>-</b>
<b>Base imponible previa</b>		<b>(186.583,11)</b>
<b>Cuota Integra</b>		-
<b>Cuota líquida</b>		-



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 10% sobre la base imponible previa. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025 han ascendido a 0,00 euros (2024: 0,00 euros) y las retenciones e ingresos a cuenta a 0,00 euros (2024: 0,00 euros).

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Comisión Ejecutiva consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

#### 14. Ingresos y gastos

##### a) Desglose Ayudas Monetarias

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
CEAR	(15.000,00)	(16.800,00)
AFDP Global	(23.689,51)	-
Asociación Española de la Prensa	(10.000,00)	(10.000,00)
Federación Española de Asociaciones de Futbolistas Veteranos	(191.000,00)	-
Fundación Blanca Fernández Ochoa	(63.665,86)	-
Petrichor Football Association	(30.250,00)	-
Bloomsbury Football Foundation	(11.495,00)	(22.360,80)
Cruz Roja Española	-	(10.000,00)
Asociación del Comité de Emergencia	-	(10.000,00)
Fundación Betis	-	(3.000,00)
The Maria Cristina Foundation	-	(13.800,00)
Fundación Deporte Joven (CSD)	(12.000,00)	(12.000,00)
FIDE	(5.600,00)	(5.600,00)
Rural Development Trust	-	(25.000,00)
Otros	(3.000,00)	(4.500,00)
<b>TOTALES</b>	<b>(365.700,37)</b>	<b>(133.060,80)</b>

##### b) Desglose Gastos de Personal

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(528.214,89)	(528.621,27)
Cargas sociales	(141.608,44)	(149.834,05)
<b>TOTALES</b>	<b>(669.823,33)</b>	<b>(678.455,32)</b>



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
 (Expresada en euros)

c) Desglose Otros gastos de la actividad

	2025	Euros 2024
Gastos de Funcionamiento	(407.021,13)	(227.983,55)
Arrendamientos	(42.467,37)	(47.761,20)
Servicios profesionales independientes	(500.340,79)	(945.820,85)
Primas de seguros	(486,41)	(1.710,60)
Comisiones y gastos bancarios	(163,63)	(249,48)
Publicidad y relaciones públicas	(121.619,40)	(96.139,51)
Transportes / Viajes	(52.157,34)	(69.832,63)
Varios	(26.263,34)	(140.226,40)
Otros tributos	(641,96)	(641,96)
	<b>(1.151.161,37)</b>	<b>(1.530.366,18)</b>

Los gastos recogidos en este epígrafe son gastos asociados a las actividades detalladas en la Nota 16.

Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra registrada la prestación de servicios de gestión y administración por parte del Grupo LALIGA.

El epígrafe "Otros tributos" se corresponde principalmente con el efecto de la prorrata del IVA que aplica en la Fundación.

d) Desglose Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones

	2025	Euros 2024
Instituto Nacional de Deportes San Salvador	243.000,00	412.000,00
Instituto Municipal de Deportes	-	42.000,00
CVC Eco Grants	-	25.000,00
European Football Development Network	-	8.200,00
Otras Colaboraciones	31.795,44	50.041,17
	<b>274.795,44</b>	<b>537.241,17</b>

e) Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias

	2025	Euros 2024
Liga Genuíne Santander	155.605,39	169.962,55
	<b>155.605,39</b>	<b>169.962,55</b>

Al 30 de junio de 2025 y 2024 se encuentran registrados en este epígrafe los ingresos derivados de la prestación de servicios por parte de Fundación LALIGA a LALIGA Group International, S.L. en relación con los servicios de apoyo de LALIGA Genuíne Santander.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
 (Expresada en euros)

**15. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio**

**Donaciones**

Durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 se han recibido las siguientes donaciones:

	Euros	
	2025	2024
Liga Nacional de Fútbol Profesional	1.755.000,00	1.630.000,00
	<b>1.755.000,00</b>	<b>1.630.000,00</b>

La donación de Liga Nacional de Fútbol Profesional se corresponde con la donación aportada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 asociada a la consecución de la actividad de la Fundación, al igual que la donación aportada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.

**16. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.**

**16.1 Actividad de la entidad.**

**I. Actividades realizadas.**

**Actividad 1. Actividades culturales y formativas**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Actividades culturales y formativas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas, España

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Encuentros LaLiga de Derecho del Deporte.
- Encuentro de Fundaciones de Clubes de Fútbol Profesional.
- Jornada LALIGA Genuine.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	659	946

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	745	561
Personas jurídicas	51	100



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
 (Expresada en euros)

D) Objetivos e indicadores de la actividad

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Celebración de otras jornadas y/o cursos sobre temas de interés y actualidad para nuestros clubes, sus fundaciones y otros sectores relacionados con el fútbol profesional.  A continuación, se detallan los objetivos de cada actividad:  <i>Encuentros LaLiga de Derecho del Deporte.</i> Es un foro emblemático de formación, tanto desde un punto de vista práctico como académico, entre todos aquellos profesionales interesados en el Derecho del Deporte, de la mano de prestigiosos ponentes de perfil jurídico y académico. Los Encuentros cuentan, además, con el patrocinio y la colaboración de prestigiosos despachos profesionales y organismos del sector deportivo. Se celebran en formato telemático, pero con los ponentes presencialmente desde la sede de LALIGA.  <i>Encuentro de Fundaciones de Clubes de Fútbol Profesional.</i> El Encuentro de Fundaciones es una cita anual en la que se comparten conocimientos y experiencias de interés y actualidad sobre temáticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, promoviéndose sinergias e interacción entre fundaciones y clubes en un ambiente abierto y participativo.  <i>Jornada LALIGA Genuine.</i> Este evento, bajo el nombre "Ocio y deporte como herramientas de inclusión a colectivos con diversidad funcional", tuvo lugar en el Centro de convenciones de PortAventura World (Tarragona), un día antes de que comenzaran los partidos de la temporada 24-25 de LALIGA GENUINE Moeve. En este encuentro se congregaron personas y entidades comprometidas con la inclusión y la diversidad, no solo en el contexto del fútbol, sino en el contexto del deporte y del ocio. Además, tuvo la presencia de jugadores, entrenadores y familiares de jugadores.	Número de jornadas celebradas.	14	15

## FUNDACIÓN LALIGA

Torre aguja, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

**E) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	-	3.000,00
Gastos de personal	28.978,88	30.093,65
Otros gastos de la actividad	61.515,90	62.750,48
Amortización del Inmovilizado	392,78	420,52
Otros resultados	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>90.887,56</b>	<b>96.264,65</b>

**Actividad 2. Actividades sociales**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Actividades sociales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Donaciones, colaboraciones proyectos sociales.
- Futura Afición.
- LALIGA GENUINE Moeve.
- Talleres de reminiscencia FEAFV.
- Preparados (Fundación Blanca).
- Integración de refugiados a través del fútbol (CEAR).
- Proyecto Football for Climate Justice (Erasmus+).
- LALIGA Valores y Oportunidad (El Salvador).
- LALIGA Za'atari y Azraq Social Project (Jordania).
- Liga de Fútbol Rural (Anantapur, India).
- La Ligue D'Égalité (Camerún).
- La Ligue d'Égalité (Sudáfrica).
- Colaboración con la ONG Tibu África (Marruecos).
- Colaboración con la AV Academy Football School (Tailandia).
- Colaboración con Bloomsbury Football Foundation (Reino Unido).
- El Balón No tiene Fronteras (Perú).
- Proyecto Fair Play Social.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	16.027	14.274

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	44.853	97.586
Personas jurídicas	680	618

19

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

D) Objetivos e indicadores de la actividad

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
La Fundación realiza donaciones a algunas ONGs y entidades sin ánimo de lucro para contribuir a lograr sus objetivos sociales y humanitarios.	Donaciones de material deportivo y económicas para contribuir a la inclusión social a través del deporte.	20	12
Futura Afición es un programa educativo que promueve los valores positivos del deporte, como el respeto, la deportividad, el trabajo en equipo y el juego limpio, en su propósito de contribuir a erradicar la violencia en el fútbol y las conductas antideportivas.	Jornadas educativas con clubes de LALIGA en las que participarán las categorías inferiores.  Centros participantes en el proyecto de Futura Afición.	6  100	4  107
Los objetivos de Futura Afición son concienciar y sensibilizar a los más pequeños sobre la problemática de la violencia en el fútbol; ofrecer herramientas de utilidad a los docentes para trabajar con los más pequeños los valores positivos del deporte; y desarrollar y dar continuidad al plan específico de acciones contra el bullying, de la mano de LALIGA VS Bullying.			
LALIGA GENUINE Moeve es la primera y única liga oficial de fútbol en el mundo para personas con discapacidad intelectual.	Equipos participantes en la organización de esta competición deportiva y social.	46	47
Los objetivos de LALIGA GENUINE Moeve son los de normalizar la práctica del fútbol en el colectivo DI; mostrar el compromiso del fútbol profesional con ese proyecto integrador y socialmente responsable; y utilizar el nombre de LALIGA como agente de cambio social.			
Los Talleres de Reminiscencia a través del fútbol son un proyecto desarrollado por la Federación Española de Asociaciones de Fútbolistas Veteranos (FEAFV), en colaboración con la FUNDACIÓN LALIGA.	Desarrollo de talleres de reminiscencia en residencias para personas de la tercera edad.	40	40
Sus objetivos son los de estimular y recuperar aquellos recuerdos asociados a la infancia, juventud y madurez a través del fútbol, de personas mayores, con o sin deterioro cognitivo, daño cerebral o problemas de salud mental.			
La FUNDACION LALIGA ha colaborado, por primera vez, con la Fundación Blanca para desarrollar el proyecto PREPARADOS. Se trata de un programa de acompañamiento en el ámbito psicológico del futbolista en su retirada, haciendo hincapié en la importancia de poseer una buena salud mental para afrontar el significativo cambio vital al que tienen que hacer frente al finalizar su etapa profesional.	Celebración de 10 jornadas con clubes de LALIGA.	10	9
Sus objetivos son los de acompañar a los jugadores en su trayectoria como futbolistas para una transición una vez terminada su etapa como deportistas; y trabajar la importancia de la salud mental como deportistas y en su día a día.			

20

# FUNDACIÓN LALIGA

Torre Agua, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
La FUNDACIÓN LALIGA mantiene su alianza estratégica con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), con el objetivo de seguir trabajando de forma colaborativa en la integración de las personas refugiadas en nuestro país a través del fútbol.  El proyecto pretende promover y potenciar, a través del fútbol, la participación, interacción e integración de personas refugiadas en nuestro país.	Impulso y capacitación a equipos de refugiados en España.	2	2
A través del proyecto "Football for Climate Justice" la Fundación persigue, en colaboración con sus socios europeos, desarrollar una serie de herramientas metodológicas y guías de aplicación práctica en materia medioambiental y justicia climática de utilidad para toda la industria del fútbol.	Caso de adaptación práctica de los conocimientos adquiridos en el proyecto Football for Climate Justice.	1	1
LALIGA Valores y Oportunidad es un proyecto socio deportivo de inclusión social a través del fútbol, de la mano del Instituto Nacional de Deportes de El Salvador (INDES), que persigue la creación y puesta en marcha de 262 escuelas socio deportivas en cada uno de los municipios del país.  Sus objetivos son los de fomentar iniciativas orientadas a la inclusión social a través de la formación, la inserción laboral y el emprendimiento; promover actividades de voluntariado a través de la educación medioambiental y distanciar a la juventud local de dinámicas sociales violentas y marginalizantes.	Desarrollo de campus para niños salvadoreños donde los monitores capacitados implementan la metodología Valores para Ganar.	4	4
LALIGA Za'atari y Azraq Social Project es un proyecto de intervención socioeducativa a través del fútbol en los campos de refugiados de Za'atari y Azraq (Jordania). Desarrollado en colaboración con el departamento de Proyectos Deportivos de LALIGA y la AFDPG (Association Football Development Programme Global).  Sus objetivos son mejorar la calidad de vida de la población infantil y juvenil; mejorar el desarrollo físico, social y deportivo de los participantes; formar y capacitar a entrenadores/as y árbitros/as; e impulsar la igualdad de género mediante la actividad deportiva (fútbol).	Organización de dos ligas de fútbol entre los niños y niñas de los campos de refugiados de Za'atari y Azraq.	1	2
La Liga de fútbol rural en Anantapur es un proyecto socio deportivo de inclusión social a través del fútbol que se desarrolla en la zona rural de Anantapur, al sur de la India. En colaboración con la Fundación Vicente Ferrer y el área de Desarrollo Internacional de LALIGA.  Sus objetivos son impartir formación socio deportiva en colaboración con clubes de fútbol rurales; poner en marcha torneos y competiciones locales mixtas; empoderar a la juventud rural; y promover la igualdad e integración de género a través del fútbol.	Implementación de una academia residencial y no residencial para niñas en el campus deportivo de Anantapur.	2	2

21

# FUNDACIÓN LALIGA

Torre aguena, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
La Ligue d'Egalité (Camerún) es un programa de promoción del fútbol femenino en Camerún a través de una competición socio deportiva. Se desarrolla en colaboración con la ONG Petrichor y el Área de Desarrollo Internacional de LALIGA.  Los objetivos son proporcionar a las niñas la oportunidad de jugar al fútbol en una competición socio deportiva regular y estructurada y empoderar a las entrenadoras a través de formación, asumiendo un papel de liderazgo.	Organización de una liga socio deportiva para niñas camerunesas.	1	1
La Ligue d'Egalité (Sudáfrica) es un programa de promoción del fútbol femenino en Sudáfrica a través de una competición socio deportiva. Se desarrolla en colaboración con la ONG Petrichor.  Los objetivos son proporcionar a las niñas de Sudáfrica la oportunidad de jugar al fútbol; apostar por la igualdad de género, la dignidad y la capacidad de liderazgo a través de la organización de una competición para chicas de entre 12-15 años y capacitar a las entrenadoras de las academias de la competición.	Organización de una liga socio deportiva para niñas sudafricanas.	1	1
La Colaboración con la ONG Tibu Africa (Marruecos) consiste en un programa integral de formación a entrenadores/as que, posteriormente, implementarán como metodología socio deportiva en su intervención con los niños y niñas de las escuelas locales.  Los objetivos son formar a 35 entrenadores/as locales, a través de la metodología Valores para Ganar, para el fomento de los valores positivos del deporte a través del fútbol; celebrar sesiones y festivales socio deportivos con los niños y niñas de las escuelas locales del programa, dinamizar las escuelas del proyecto a través de torneos socio deportivos con los responsables comunitarios de estos espacios y donar material deportivo.	Dos sesiones de formación (1 online y 1 presencial)	2	2
La Colaboración con la AV Academy Football School (Tailandia) ha contribuido al desarrollo de actividades de carácter social con niños y niñas de 22 distritos de la provincia de Surat Thani, así como en actividades de formación socio deportiva con entrenadores/as locales.  Los objetivos son generar oportunidades para que los más jóvenes aprendan valores positivos a través de la práctica del fútbol; fomentar la igualdad de género y promover la participación de las niñas en el deporte.	Tres talleres de formación online.	3	3

22

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T + 34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

Objetivo	Indicador	Cantidad	
		Previsto	Realizado
La Colaboración con Bloomsbury Football Foundation (Reino Unido) ha facilitado la creación de un campeonato en formato de liga disputado en el norte de Londres, en el que han participado más de 90 chicos y chicas de entre 10 y 13 años representando a clubes de LALIGA.	Una liga de fútbol masculino y una liga de fútbol femenino.	2	2
Los objetivos los de unir fuerzas a través de un acuerdo plurianual con Bloomsbury Football, con sede en Londres, que utiliza la fuerza del fútbol para contribuir a cambiar la vida de los jóvenes en riesgo de exclusión.			
El proyecto El Balón No tiene Fronteras es una iniciativa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que en su alianza con FUNDACIÓN LALIGA trata de promover la cohesión social mediante el deporte, con el objetivo de ayudar a niños, niñas y adolescentes en Lima (Perú). Se ha utilizado la metodología "Valores para Ganar" para formar a docentes y líderes comunitarios.	Formaciones a docentes y líderes de la comunidad en Lima.	1	1
A través de este proyecto, la FUNDACIÓN LALIGA desarrolla una estrategia común en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad, persiguiendo cubrir las expectativas que nos demandan nuestros clubes y fundaciones.	Sesiones de formación, asesoramiento y dimensionamiento de las estrategias de RS y sostenibilidad de los clubes de fútbol.	15	25

E) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	54.000,00	335.100,37
Gastos de personal	640.355,21	620.237,63
Otros gastos de la actividad	1.305.335,53	1.017.586,29
Amortización del Inmovilizado	8.679,43	8.667,06
Otros resultados y diferencias de cambio		1.523,07
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>2.008.370,17</b>	<b>1.983.114,42</b>

Actividad 3. Publicaciones

A) Identificación

Denominación de la actividad	Publicaciones
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura.
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas, España.

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T + 34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Publicaciones Diversas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	80	119

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	60
Personas jurídicas	2	2

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad	
		Previsto	Realizado
A través del área de Publicaciones de la Fundación se persigue contribuir al conocimiento y difusión de temas de interés y actualidad relacionados con el mundo del deporte en general y del fútbol en particular.	Número de libros publicados.	2	1

E) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	-	-
Gastos de personal	2.604,84	652,70
Otros gastos de la actividad	5.529,53	1.426,07
Amortización del Inmovilizado	35,31	9,12
Otros resultados	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>8.169,68</b>	<b>2.087,89</b>

Actividad 4. Actividades institucionales

A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividades institucionales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Todas, España.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Renovación del Convenio de Colaboración con FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa).

24

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

- Renovación del Convenio de Colaboración con AEPD (Asociación Española de Prensa Deportiva).
- Cuota anual Fundación Deporte Joven (CSD).
- Firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para prevenir los discursos racistas y de odio en el deporte.
- Firma de convenio con la FUNDACIÓN ONCE.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	386	255

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	164
Personas jurídicas	3	5

**D) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cantidad	
		Previsto	Realizado
Promocionar y fomentar actividades culturales, formativas y sociales.	Número de convenios de Colaboración	3	5
Los objetivos de cada convenio son los siguientes:			
<i>Renovación del CONVENIO DE COLABORACIÓN con FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa).</i>			
Formando parte del Foro de Derecho y Deporte Profesional que FIDE organiza periódicamente. El objetivo de este foro es potenciar y canalizar de forma regular y sistemática la investigación, docencia y difusión sobre aquellos aspectos del derecho y la administración de justicia más estrechamente relacionados con el mundo y actividad de las empresas, con independencia, rigor y calidad.			
<i>Renovación del CONVENIO DE COLABORACIÓN con AEPD (Asociación Española de Prensa Deportiva).</i>			
Para la promoción del fútbol profesional, así como para la organización de eventos, como la Gala Nacional del Deporte, de carácter anual. La AEPD agrupa a la inmensa mayoría de los periodistas españoles que desempeñan sus funciones en torno a los diferentes deportes, tanto en prensa escrita, como radio. A través de su Gala Nacional del Deporte se rinde homenaje a los deportistas y a las entidades que han logrado éxitos deportivos nacionales e internacionales durante la temporada.			
<i>Cuota anual Fundación Deporte Joven (CSD).</i>			
La FUNDACIÓN LALIGA mantiene su presencia en el Patronato de la Fundación DEPORTE JOVEN, del Consejo Superior de Deportes, en calidad de entidad promotora, apoyando su objetivo fundacional de acercar el deporte a			

25

## FUNDACIÓN LALIGA

Torre Agua, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN

DocuSigned by:

Maria José López

B8859C876700462...



## FUNDACIÓN LALIGA

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

los jóvenes, de modo que este se convierta en una herramienta útil en su educación y formación integral como personas.

Los proyectos de la Fundación Deporte Joven se dirigen a niños y jóvenes, así como a personas con discapacidad. Trabajan en el objetivo de que, a través de la actividad física, adquieran hábitos saludables, afronten la vida con ilusión e incorporen los valores del deporte en su comportamiento diario.

Igualmente, son beneficiarios de su actividad deportistas y otros profesionales vinculados al deporte con interés en ampliar su formación y/o participar en puntos de encuentro para abordar temas de actualidad.

*Firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para prevenir los discursos racistas y de odio en el deporte.*

Para ello, LALIGA cede el uso de su herramienta MOOD (Monitor para la Observación del Odio en el Deporte) al Ministerio para la monitorización de mensajes de odio en redes sociales. Además, el acuerdo prevé la divulgación de materiales de Futura Afición, el proyecto educativo de FUNDACIÓN LALIGA que promueve y fomenta los valores positivos del deporte en la infancia y la erradicación de la violencia en el fútbol.

*Firma de convenio con la FUNDACIÓN ONCE.*

Convenio para fomentar la formación y el empleo de los jugadores y jugadoras de LALIGA GENUINE Moeve.

El convenio, cofinanciado por la Unión Europea, prevé poner a disposición de las personas con discapacidad intelectual de los 47 clubes de LALIGA GENUINE Moeve los servicios de intermediación laboral de Inserta Empleo e Inserta Innovación, promover acciones de formación para el empleo para personas con discapacidad intelectual, así como establecer una estrategia de divulgación, información y asesoramiento a los equipos participantes en LALIGA GENUINE Moeve.

#### E) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	27.600,00	27.600,00
Gastos de personal	18.624,63	18.839,35
Otros gastos de la actividad	11.936,06	13.561,39
Amortización del Inmovilizado	252,44	263,26
Otros resultados		
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>58.413,13</b>	<b>60.264,00</b>



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

**II. Recursos Económicos totales empleados por la entidad**

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputado a actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	3.000,00	335.100,37	-	27.600,00	365.700,37	-	365.700,37
Gastos de personal	30.093,65	620.237,63	652,70	18.839,35	669.823,33	-	669.823,33
Otros gastos de la actividad	62.750,48	1.017.586,29	1.426,07	13.561,39	1.095.324,23	55.837,14	1.151.161,37
Amortización del Inmovilizado	420,52	8.667,06	9,12	263,26	9.359,96	-	9.359,96
Otros resultados	-	1.523,07	-	-	1.523,07	-	1.523,07
<b>Total Gastos</b>	<b>96.264,65</b>	<b>1.983.114,42</b>	<b>2.087,89</b>	<b>60.264,00</b>	<b>2.141.730,96</b>	<b>55.837,14</b>	<b>2.197.568,10</b>

**III. Recursos Económicos totales obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	417.000,00	155.605,39
Subvenciones del sector público	44.150,00	-
Aportaciones privadas	1.769.300,00	1.755.000,00
Ingresos financieros	-	16.060,64
Otros tipos de ingresos	13.000,00	274.795,44
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>2.243.450,00</b>	<b>2.201.461,47</b>

Los ingresos por aportaciones privadas se corresponden con las donaciones puras y simples que la Fundación ha recibido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025, ver Nota 15.

Con respecto a los otros tipos de ingresos se corresponden, fundamentalmente, con los ingresos provenientes de la firma de una serie de acuerdos con diferentes entidades, ver Nota 14.

Por último y tal y como se indica en la Nota 14, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias se corresponden con los servicios de apoyo relacionados con LaLiga Genuine Santander.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de Colaboración FIDE	-	5.600,00	No aplica

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

No se han producido desviaciones relevantes entre Plan de Actuación aprobado por el Patronato y lo incurrido real.



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
(Expresada en euros)

**16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
				Importe	%		Periodos anteriores	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IMPORTE PENDIENTE
Periodos anteriores						0,70						0,70
2021-22	1.981,47	1.902.953,77	1.904.935,24	1.902.953,77	100%	1.902.953,77		1.902.953,77				
2022-23	-436.334,65	2.372.323,11	1.935.988,46	2.372.323,11	100%	2.372.323,11			2.372.323,11			
2023-24	2.492,90	2.351.859,88	2.354.352,78	2.351.859,88	99%	2.336.381,03				2.336.381,03		
2024-25	3.893,37	2.243.449,77	2.247.343,14	2.243.449,77	97%	2.165.840,54					2.165.840,54	-
<b>TOTAL</b>						0,7	<b>1.902.953,77</b>	<b>2.372.323,11</b>	<b>2.336.381,03</b>	<b>2.165.840,54</b>		<b>0,7</b>

**17. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos.

**18. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 12.972,00 euros (12.619,00 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2024). Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025 no se devengaron honorarios distintos de auditoría prestados por el auditor y tampoco durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024. Asimismo, no han sido devengados honorarios en el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025 ni fueron devengados en el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2024 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de la prestación de otros servicios profesionales no relacionados con la auditoría.

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de Fundación es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1	1	2	1	1	2
Personal de Coordinación y/o asesoramiento	4	3	7	4	3	7
Soporte	1	-	1	1	-	1
	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

Asimismo, la distribución media por sexos del ejercicio del personal de la Fundación es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1	1	2	1	1	2
Personal de Coordinación y/o asesoramiento	4	3	7	4	3	7
Soporte	1	-	1	-	-	-
	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

28

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre aguila, 60 28043 Madrid fundacion@fundacionlaliga.es T + 34 912 055 000 WWWLALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

*Maria José López*

B6859C876700462...



**FUNDACIÓN LALIGA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**  
**(Expresada en euros)**

Dentro del personal empleado por la Fundación durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio 2025 y 2024 no existían personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Los miembros del Patronato no perciben remuneración por el desarrollo de sus funciones como patronos, y los miembros de la Alta Dirección no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dieta, anticipo o crédito durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2025 y 2024.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas:

- Fue nombrado miembro del Patronato D. Jesús Álvarez Cervantes en sustitución de D. Julián Redondo Pérez.
- Fue nombrado miembro del Patronato Dña. Irene Lozano Domingo.
- Cesó como miembro del Patronato D. Paulino Rivero Baute.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

- Fue nombrado miembro del Patronato y Vicepresidente segundo D. Ion Ander Ulatia en sustitución de D. Francisco Javier Catalán Vena.
- Fue nombrado miembro del Patronato D. Fernando López Lobete en sustitución de D. David Espinar Rivares.
- Fue nombrado miembro del Patronato D. Alfonso Fernández de Troconiz Núñez en sustitución de D. Jokin Aperribay Bedialauneta.

## 19. Inventario

El inventario de inmovilizado material e intangible al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio 2025 y 2024 es el siguiente (ver Nota 5 y 6):

Descripción elemento	Adquisición	
	Fecha	Valor de adquisición
REGISTRO MARCAS	02/04/2014	2.807,20
REGISTRO MARCAS	02/04/2014	4.800,00
REGISTRO MARCAS	02/04/2014	726,00
REGISTRO MARCAS	19/06/2014	1.618,77
HP ELITEBOOK	01/04/2014	2.299,00
APPLE MACBOOK	01/04/2014	1.101,10
HP ELITEBOOK	01/04/2014	2.299,00
APPLE IMAC 21	22/05/2014	3.250,06
APPLE MACBOOK	02/06/2014	1.245,09
APPLE MACBOOK	02/12/2014	1.172,88
HP ELITEBOOK	26/01/2015	979,00
SURFACE PRO3	05/03/2015	1.500,40
HP ELITEBOOK	30/03/2015	896,32
APPLE MACBOOK	09/04/2015	1.201,53
APPLE MACBOOK	05/05/2015	1.419,00
ELITE BOOK	28/07/2015	1.808,01
SOFTWARE	31/07/2020	120,00
SOFTWARE	30/11/2020	28.185,26
SOFTWARE	30/11/2020	5.797,50
SOFTWARE	30/04/2021	3.770,00
SOFTWARE	27/06/2022	8.672,00
		75.668,12

29

## FUNDACIÓN LALIGA

Torre aguina, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T + 34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACION

DocuSigned by:

Maria José López

B6859C876700462...

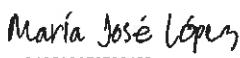


**FUNDACIÓN LALIGA  
ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**

Diligencia que se extiende para hacer constar que los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación LALIGA conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio 2025 de la Fundación LALIGA, presentados a la Comisión Ejecutiva y elaboradas por esta en su sesión de 19 de noviembre de 2025, extendidos en 29 hojas, todas ellas rubricadas por la secretaría y el con sello de la Fundación y numeradas de la siguiente forma:

	Página
Portada	-
Índice	-
Balance abreviado	1
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2
Memoria abreviada de las cuentas anuales	3-29

DocuSigned by:

  
María José López

B6859C876700462...

Dña. María José López Lorenzo  
Secretaría

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torreaguna, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 055 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN



**FUNDACIÓN LALIGA  
ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025**

Estas cuentas anuales abreviadas, del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, han sido formuladas en fecha 19 de noviembre de 2025, y para que así conste lo firman los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación.

DocuSigned by:

177F5FF6A38842B...

D. Ion Ander Ulazia Garetxana  
Presidente

Firmado por:

09BE92CBED2C46B...

D. Miguel Angel Gil Marín  
Vicepresidente

DocuSigned by:

7F00F56E314F48A...

D. Javier Gómez Molina  
Vocal

**FUNDACIÓN LALIGA**

Torre Aguirre, 60 28043 Madrid fundacion@fundacion.laliga.es T +34 912 056 000 WWW.LALIGA.COM/FUNDACIÓN